

## AUDITORIA FORENSE

*Por: Victor Manuel García Padilla*

La auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos.

La auditoría forense involucra por lo menos: análisis, cuantificación de pérdidas, investigaciones, recolección de evidencia, mediación, arbitramento y testimonio como un testigo experto.

### **Fraude financiero.**

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) definen al fraude de la siguiente manera: "Fraude se refiere a un acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, el cual da como resultado una representación errónea de los estados financieros."

Los casos de fraude financiero son muchos y muy variados, a manera de ejemplo se puede mencionar los siguientes:

- Alteración de registros.
- Apropiación indebida de efectivo o activos de la empresa.
- Apropiación indebida de los ingresos de la empresa mediante el retraso en el depósito y contabilización de los mismos
- Defraudación fiscal.
- Inclusión de transacciones inexistentes (falsas).
- Lavado de dinero y activos
- Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos, gastos.
- Omisión de transacciones existentes.
- Pérdidas o ganancias ficticias.
- Sobre o sub valoración de cuentas.
- Sobre valoración de acciones en el mercado.

La evidencia empírica muestra que el porcentaje de las pérdidas por fraude es mayor mientras mayor es el nivel dentro de la organización de quienes los cometen.

El fraude frecuentemente involucra de manera simultánea tres elementos, el denominado "Triángulo del Fraude:

- **Motivo.-** Presión o incentivo para cometer el fraude (la causa o razón).
- **Oportunidad Percibida.-** El o los perpetradores del fraude perciben que existe un entorno favorable para cometer los actos irregulares pretendidos.
- **Racionalización.-** Es la actitud equivocada de quien comete o planea cometer un fraude tratando de convencerse a sí mismo (y a los demás si es descubierto), consciente o inconscientemente, de que existen razones válidas que justifican su comportamiento impropio; es decir, tratar de justificar el fraude cometido.

#### **Tipos de fraude financiero.**

- **Fraude Corporativo.** El que comete la empresa (alta gerencia) para perjudicar a los usuarios de estados financieros (prestamistas, inversionistas, accionistas, estado, sociedad).
- **Fraude Laboral** (particular, malversación de activos). El que cometen los empleados para perjudicar a la empresa.

Al fraude corporativo también se le denomina: "reportes financieros fraudulentos", "revelaciones financieras engañosas", "fraude de la administración", "crimen corporativo" o "crimen de cuello blanco".

Una empresa honesta presenta los estados financieros reales; en cambio, una empresa deshonesto, dependiendo de los irregulares fines que persiga, puede tender a distorsionar los estados financieros generalmente en dos sentidos:

- Aparentar fortaleza financiera; o, (por ejemplo para obtener préstamos)
- Aparentar debilidad financiera. (por ejemplo para no pagar impuestos)

Al fraude laboral se le denomina: "apropiación indebida de activos", "desfalco" o "crimen ocupacional".

A continuación se presenta algunos ejemplos de fraude laboral:

#### CAJA – BANCOS.

- Adquirir bienes o servicios con sobreprecio beneficiándose del mismo, incluso en complicidad con los proveedores
- Alterar los cheques de la empresa en valores y/o beneficiarios a fin de cobrarlos el empleado, puede actuar en colusión con otros empleados o incluso con los proveedores
- Omitir el registro de ventas para retenerse el dinero.

- Registrar facturas personales en la contabilidad de la empresa.
- Retener el dinero de los depósitos bancarios y presentar en la empresa comprobante de depósitos falsos
- Retrasar el depósito y contabilización de las ingresos de efectivo (jineteo).

#### CUENTAS – DOCUMENTOS POR COBRAR.

- Efectuar cobranza y ocultarla.
- Efectuar ventas a crédito a familiares o testaferros para posteriormente declararlas incobrables.
- Realizar ventas de contado y decir que fueron a crédito.
- Registrar préstamos vinculados que más tarde son dados de baja.
- Registrar ventas ficticias para cobrar comisiones o bonos indebidamente.

#### ACTIVOS.

- Adquirir activos innecesarios para obtener una "comisión" del proveedor.
- Adquirir ficticiamente activos.
- Apropiarse indebidamente de inventarios o activos de la empresa.
- Cambiar activos de menor calidad por activos adquiridos por la empresa (suplantación).
- Utilizar para beneficio personal activos de la empresa.

#### NÓMINA.

- Alterar el sistema de nómina de tal manera que los centavos del valor líquido de todo el personal sean redondeados y se acrediten esos valores en la cuenta del empleado deshonesto.
- Cargar descuentos propios a otros empleados
- Cobrar comisiones, dietas, horas extras, viáticos u otros rubros indebidamente.
- Cobrar sueldos de empleados que salieron de la organización.
- Incluir empleados ficticios en la nómina.

El auditor forense puede desarrollar su trabajo como experto en la prevención y detección del fraude financiero en entidades como las siguientes:

- Servicio de Administración Tributaria
- Firmas privadas de auditoría
- Fiscalía Estatal
- Organismos Estatales de Control (CNBV)
- Organismos Estatales de Control (CNBV)

- Organizaciones de combate: a la corrupción, al narcotráfico, al terrorismo.
- Policía y/o Ejército
- Unidades de Auditoría Interna

Si requiere mayor información sobre este tema no dude en contactarnos a [contacto@incade.com.mx](mailto:contacto@incade.com.mx)  
o a mi dirección [victormgarcia@incade.com.mx](mailto:victormgarcia@incade.com.mx)